



APRUEBA PATENTE DE ALCOHOL

DECRETO ALCALDICIO N° 4704 /

QUILLON, 21 AGO 2024

VISTOS:

1. Solicitud de patente de Pysanky Chile Spa., Rut. N°76.570.872-9
2. Solicitud N°083 e Informe previo favorable N°067 de fecha 22 de julio de 2024.
3. Ley de Rentas Municipales D.L N°3.063 de 1979 y su última modificación Ley N°19.609 de junio de 1999.
4. Ley N°19.925 sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas
5. Acuerdo del Concejo Municipal N°887/24, según consta la sesión N°146 celebrada con fecha 06 de agosto del 2024 en la que es aprobada por unanimidad la aprobación de la patente
6. Decreto Alcaldicio N°7.640 de fecha 07 de diciembre de 2023, que aprueba presupuesto para el año 2024.
7. Decreto Alcaldicio N°2.286 de fecha 29.06.2021 que nombra a don Miguel Peña Jara como Alcalde de la comuna de Quillón
8. Decreto Alcaldicio N°1.249 de fecha 12 de marzo de 2020 que modifica subrogancia de Secretaría Municipal
9. La Ley N°18.695 **ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de marzo de 1988 y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

- 1.- **OTÓRGUESE**, patente de alcohol a Pysanky Chile Spa., Rut. N°76.570.872-9 como se señala a continuación:

DOMICILIO	CLASIFICACIÓN
Av. O'Higgins N°1.601, local 10	C Restaurant

- 2.- **APLÍQUESE** los cobros correspondientes a la Patente Municipal, de acuerdo al Art. 24 Ley de Rentas Municipales D.L N°3.063.
- 3.- Remítase copia del presente decreto alcaldicio a la unidad de inspección municipal para efectos de fiscalización.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



MIGUEL ALFONSO PEÑA JARA
ALCALDE

GVN/LSS/lss.

Distribución

- Carpeta Contribuyente
- Secretaría Municipal
- Inspección Municipal
- Archivo Rentas y Patentes